

**1) ¿Dónde se ubicará el proyecto?**

El proyecto se ubica en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del Uruguay en el océano Atlántico, en la zona de los bloques denominados por ANCAP como OFF-1, OFF-2 y del OFF-4 al OFF-7.

El área de adquisición del proyecto se encuentra localizada a aproximadamente 120 km de la costa uruguaya, en aguas que van de profundidades entre 45 y 4.300 m, abarcando un área de 51.000 km<sup>2</sup> aproximadamente.

**2) ¿De qué se trata el proyecto?**

El objetivo del presente emprendimiento corresponde a la ejecución de campañas de prospección sísmica submarina tridimensional. Mientras que el objeto consiste en la operación de las embarcaciones y equipamiento utilizado para la prospección sísmica submarina; un buque de prospección para remolcar el tren de cables, hidrófonos y fuentes de aire comprimido, y las embarcaciones de apoyo a éste.

**3) ¿Cuáles son los plazos asociados al proyecto?**

Para la adquisición de la totalidad del área del emprendimiento se requieren un total de 1.037 días divididos en cinco fases operativas. Las mismas podrán tener lugar de forma separada en el tiempo conforme se vayan concretando los distintos acuerdos con los operadores de los bloques. Durante cada campaña se utilizarán dos buques de apoyo, uno de suministro y otro escolta.

Fase	Días estimados
Fase I – Aguas someras	269
Fase II – Aguas someras	220
Fase I – Aguas profundas	124
Fase II – Aguas profundas	248
Fase III – Aguas profundas	176

**4) ¿Cuánta mano de obra empleará el proyecto?**

El desarrollo de las tareas en el buque sísmico ocupará aproximadamente 50 personas embarcadas trabajando en turnos diurnos y nocturnos (de 12 h cada uno) y una rotación de 5 semanas de trabajo y 5 semanas de descanso, que es lo usual en este tipo de operaciones. Se contará con 3 Observadores de Fauna Marina (OFM) y 2 operadores para el Monitoreo Acústico Pasivo (PAM) a bordo durante toda la campaña. En el caso de los buques de apoyo, se estima una tripulación de 10 personas por buque. Se priorizará la contratación de mano de obra local siempre que sea posible.

**5) ¿Qué otras obras o actividades necesitará el proyecto para su funcionamiento?**

El proyecto considera necesario para el soporte a las actividades logísticas, el uso del Puerto de Montevideo para el suministro de servicios a buques y de su zona de atraque para las embarcaciones de apoyo.

**6) ¿Cuáles serían los principales efectos ambientales que tendrá el proyecto sobre el entorno?**

Los principales impactos potenciales identificados en la fase de operación son:

- Afectación física y al comportamiento de la fauna.
- Afectación a sitios de particular relevancia para su conservación por operación de fuentes sísmicas (área de cría de merluza).
- Afectación de la pesca comercial por afectación del recurso pesquero.
- Interferencia con la pesca comercial por presencia física del equipamiento y buque.
- Percepción social negativa del emprendimiento.

**7) ¿Cómo prevé el proyecto reducir o atender esos efectos?**

Para los efectos principales, se plantean las siguientes medidas:

- Afectación física y al comportamiento de la fauna:
  - Avistamiento y detección de fauna por especialistas (OFM y operadores PAM), previo al inicio de las operaciones para asegurar que no haya ejemplares en la zona de mitigación y durante toda la operativa.
  - Escalado progresivo o *ramp up* en el comienzo de la generación de sonido de para favorecer el ahuyentamiento de ejemplares en la zona.
  - Establecimiento de una zona de mitigación de 1.000 m en caso de mamíferos marinos y de 100 m para tortugas. Dentro de la cual si se observan especies críticas deberá detenerse la operación de las fuentes.

b. Afectación a sitios de particular relevancia para su conservación (área de cría de merluza):

- Se considera una restricción espacial para el relevamiento sobre esta zona, proyectando la adquisición sísmica en dos etapas diferentes, alcanzando cada una aproximadamente el 50%.
- Excluir la actividad de prospección sísmica de estas zonas en el período reproductivo de la merluza entre los meses de abril y octubre.
- Ejecución de un monitoreo de concentración y distribución de huevos y larvas con el objetivo de generar información que permita verificar y validar las hipótesis tomadas para la evaluación de la potencial afectación.
- Para las actividades sísmicas en zonas adyacentes al ACPM, se tendrá una exclusión de 500 m para prevenir cualquier tipo de afectación potencial directa sobre la misma.

c. Afectación de la pesca comercial por afectación del recurso pesquero:

Podrán implementarse modalidades de compensación en caso de afectaciones significativas, sujetas a análisis técnico entre las partes interesadas. Los lineamientos del plan de compensación elaborado por EnerGeo Alliance a solicitud de ANCAP fueron remitidos a la autoridad ambiental en el marco de la presente tramitación y el plan de detalle que se incorporará al PGA se encuentra en elaboración.

d. Interferencia con la pesca comercial por presencia física del equipamiento y buque:

- Priorizar la ejecución de las fases que interfieran con zonas de mayor actividad en el período de menor actividad pesquera comprendido entre los meses de octubre a marzo.
- Implementación de Programas de Gestión de la Navegación y de Relacionamiento Comunitario. Cumplimiento de todos los requerimientos internacionales de navegación.
- Contar con un oficial abordo para comunicaciones con embarcaciones pesqueras (OFL).
- Mantener una zona de exclusión durante las actividades en el área de expansión de los equipos y su área de maniobra (aviso a los navegantes), con apoyo de buques escolta para asegurar la zona.
- Señales obligatorias: balizamiento según los requerimientos de la PRENA en los equipos remolcados.
- En situaciones excepcionales de daño al equipamiento pesquero, como redes o líneas, debido a interacciones con cables sísmicos, la compensación se limitará a la reposición del equipo dañado o su reparación, previa verificación de evidencia del daño.
- Modalidades de compensación por desplazamiento en caso de que sea necesario prospeccionar un área donde se encuentren ya instalados artes de pesca y se requiera que sean retirados, como por ejemplo en el caso de la pesca del cangrejo rojo.

e. Percepción social negativa del emprendimiento:

- Implementación de un Plan de Comunicación.
- Priorizar la contratación de mano de obra local, siempre que sea posible, para las embarcaciones utilizadas durante la actividad y como parte de la tripulación.
- Acceso de instituciones con fines de investigación a datos de avistamientos y condiciones metaoceanográficas generados.
- Implementación de un Plan de Compensación a la pesca comercial, cuyos lineamientos se presentaron en el marco de la presente tramitación y cuyo plan de detalle se presentará en el PGA de cada fase operativa.
- Capacitar y apoyar trabajadores del sector mediante workshops u otras modalidades, sobre temáticas previamente acordadas con el sector.
- Organización e implementación de talleres con el objetivo de construir mecanismos para el monitoreo y rehabilitación de fauna. En la medida de lo posible con participación de técnicos o profesionales de referencia de Brasil de forma de fortalecer las capacidades mediante cooperación bilateral.

**8) ¿Cómo prevé la atención de contingencias en caso de ocurrencia?**

El proyecto cuenta con un Programa de Prevención de Riesgos y Respuesta Ante Contingencias, así como un Plan de Emergencia en caso de Contaminación por Hidrocarburos.